

NULIDAD

Moises Ruben Rodriguez Ladron de Guevara <moisesrubenguevara@hotmail.com>

Jue 22/02/2024 14:12

Para: Juzgado 08 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Atlántico - Barranquilla <j08prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (141 KB)

213 URGENTE.pdf;

SEÑOR

JUEZ 8 DE PEQUEÑAS CAUSA DE BARRANQUILLA

ESD

RADICACIÓN: 080014189008-2022-00213-00

PROCESO: VERBAL SUMARIO - RESTITUCION DE INMUEBLE
ARRENDADO

DEMANDANTE: SILVANA ELENA GONZALEZ MARTELO, DANIELA
EUGENIA GONZALEZ MARTELO, EDGARDO ANTONIO GONZALEZ
MARTELO, EUGENIO CARLOS GONZALEZ ASMAR, SUSANA PAOLA
GONZALEZ MAXWELL, JUAN JOSE GONZALEZ MAXWELL, Y YIRA
VANESSA VERJEL BALLESTAS

DEMANDADOS: ROSALBA IVETH OJEDA DE NORIEGA

MOISES RUBEN RODRIGUEZ LADRÓN DE GUEVARA , en mi calidad de
apoderado de la parte de la demandada solicito nulidad sobre la diligencia
establecida el 20 de febrero, donde por motivos de salud no pude hacer parte
de la diligencia solicito que genere fecha audiencia para dar inicio de esta
diligencia .

El suscrito presento el historial medico donde en horas atrás de la fecha de la
audiencia estuve en la clínica hospitalizado hasta casi las 11 de la noche , donde
Sali con medicamentos de calmante por los dolores que tenia y no me pertenecía
y como pude pedí el favor que enviaran el correo con las ordenes medica y la
incapacidad generada por el medico tratante,

Por estos motivo no se le puede vulnerar el derecho a la defensa *COMO LO
ESTABLECE NUESTRA CONSTITUCIÓN Y TRATADOS INTERNACIONALES*
a mi cliente sobre todo en la naturaleza de este proceso el cual es crucial que la
escuchen en audiencia .

Solicito si se genero la audiencia pue esta sea decretada nula y fijar nueva fecha
Cordialmente.



MOISES RUBEN RODRIGUEZ LADRÓN DE GUEVARA

CC 1129543006 DE BARRANQUILLA

TP 299689 CS DE LA J